



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (4025)

22 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de ARJONA, BOLIVAR y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de ARJONA, BOLIVAR, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control electas.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de ARJONA, BOLIVAR a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
BINEY DEL CARMEN JULIO HERNANDEZ	1001835362
BLEYDIS GONZALEZ HURTADO	1044927397
CESAR LUIS JINETE GAVIRIA	73577987
DARWIN PADILLA GUARDO	1044916516
EVELIN ROSA CRESPO ALMEIDA	1044919802

Pág. 1 de 3





NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
GERMAN SANTOS CASTILLA HERRERA	7886282
JUSTO RAFAEL ARNEDO ANGULO	73559535
NORIS INELSA PUELLO PAJARO	30763347
OSTERMAN JOSE OROZCO RODRIGUEZ	9057880
RAFAEL ENRIQUE CARRILLO MONTERO	7885756
ROSA MARIA VILLADIEGO MULIER	33358689

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de ARJONA, BOLIVAR a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
RAFAEL ENRIQUE CARRILLO MONTERO	7885756	Presidente
LUIS SEBASTIAN AISSA OCHOA	7938239	Secretario
JACK PIERRE PEREIRA ROMERO	3828310	Tesorero
GERMAN SANTOS CASTILLA HERRERA	7886282	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de ARJONA, BOLIVAR al señor(a) LUIS SEBASTIAN AISSA OCHOA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 7938239.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de ARJONA, BOLIVAR al señor(a) ANGELICA MARIA HURTADO VILLADIEGO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 30894285.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de ARJONA, BOLIVAR, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

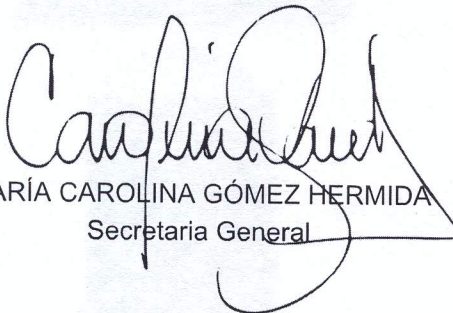
ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.





ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

